

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs.1 y 1 vta.; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. MARMOL, Laura Cristina, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, solicita los fondos necesarios para el pago de la matrícula de la Maestría en Recursos Naturales y la realización de cursos de posgrado.

Que a fs. 5 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. MARMOL, Laura Cristina, el monto de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) para el pago de la matrícula de la Maestría en Recursos Naturales y la realización de cursos de posgrado.

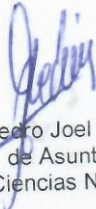
Que a fs. 9 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1021/17 de su Reunión Ordinaria N° 18-17 del siete de noviembre del 2017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 4-8.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Lic. MARMOL, Laura Cristina, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) para el pago de la matrícula de la Maestría en Recursos Naturales y la realización de cursos de posgrado.

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. MARMOL, Laura Cristina y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
v.g


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales